

Mancomunidades y otros Organismos

OFICINA RECAUDATORIA

Vara de Rey, 51, entreplanta.— Logroño

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

3181

Apertura de cobranza de los recibos correspondientes a la renta de parcelas del año 1984 y consumo de aguas potables del primer semestre de 1984 de Agoncillo.

Durante los días 16 y 17 del presente mes de octubre, se despacharán entre las horas de 6 a 8,30 de la tarde, en las Oficinas de la Casa Ayuntamiento, los recibos correspondientes a los impuestos arriba detallados.

Los contribuyentes afectos a estos impuestos que no satisfagan sus recibos en los días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria de Logroño, situada en la calle Vara de Rey, núm. 51 entreplanta, los días laborables de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo voluntario: Del 1 de octubre hasta el 15 de noviembre de 1984.

Periodo de prórroga: Del 16 de noviembre al 30 del mismo mes, con el 5%.

Al vencimiento del periodo de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20% de recargo.

Se recuerda que para la efectividad de estos impuestos, podrán hacer uso quienes, lo deseen, de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro conforme a las normas establecidas al efecto.

Agoncillo, 1 de octubre de 1984.

El Recaudador,

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

3238

Apertura de cobranza del suministro de aguas potables primer semestre del año 1984, Ayuntamiento de Lardero.

Durante los días 18 y 19 entre las horas 5,30 a 8 de la tarde y 20 del presente mes de octubre de 10 a 12 de la mañana en las oficinas de la Casa Ayuntamiento se despacharán los recibos correspondientes al suministro de aguas del primer semestre de 1984.

Los contribuyentes afectos a estos impuestos que no satisfagan sus recibos en los días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria de Logroño, situada en la calle Vara de Rey, núm. 51 entreplanta, los días laborables de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo voluntario: Del 1 de octubre hasta el 15 de noviembre de 1984.

Periodo de prórroga: Del 16 de noviembre al 30 del mismo mes, con el 5%.

Al vencimiento del periodo de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20% de recargo.

Se recuerda que para la efectividad de estos impuestos, podrán hacer uso quienes, lo deseen, de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro conforme a las normas establecidas al efecto.

Lardero, 1 de octubre de 1984.

El Recaudador,

VI. Anuncios varios

SOCIEDAD DEL MONTE DE VALDERREVILLE

3263

“Se convoca a los socios miembros de la “Sociedad del Monte de Valderreville” a la Junta General que tendrá lugar en Munilla, en la sede de la Junta Directiva, el sábado día trece del presente mes de octubre a las doce horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda y última, para tratar y decidir sobre los siguientes asuntos:

1.— Informe de la Junta Directiva de la Sociedad.
2.— Situación jurídica de la Sociedad y elaboración de nuevos Estatutos.

3.— Ruegos y preguntas.

Munilla, 3 de octubre de 1984.

El Presidente de la Junta Directiva

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN “RIOJA”

A V I S O

Comunicamos a todos los interesados, que en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jorge Vigón, número 51, Logroño, así como en las oficinas de las Camaras Agrarias Locales correspondientes está expuesta nuestra circular núm. 19/84, que se refiere a la fijación de las producciones máximas admitidas por hectárea en la actual vendimia en distintas localidades de la subzona Rioja Baja (Agoncillo, Aguilar del Río Alhama, Arnedillo, Arnedo, Arrúbal, Ausejo, Autol, Cervera del Río Alhama, Cornago, Grávalos, Murillo de Río Leza, Muro de Aguas, Quel, Rincón de Soto, Turruncún, Villarroya, Mendavia, Sartaguda, Galilea, Los Molinos de Ocón, El Redal, La Villa de Ocón, Cortera, Igea, Lagunilla de Jubera, Leza de Río Leza, Ribafrecha, Santa Engracia de Jubera, Viana, Herce, Préjano, Santa Eulalia Bajera, Albelida de Iregua, Alberite, Logroño, Bergasa, Bergasilla Bajera, Villamediana de Iregua y Clavijo).

Logroño, octubre de 1984.

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cuya quiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500